



COOPERATIVA DE CHOFERES DE TAXIS TRANSPORTADORES DEL ATLANTICO "COOCHOTAX"



"Empresa de todos
para el progreso común"

Personería Jurídica No. 0060 de Oct. 23 de 1963
Registro Cámara de Comercio No. 543/97
Resolución Metropolitana No. 458.17 del 06 Octubre 2017
Nit. 890.101.933-1

OFICIO No.


COOCHOTAX

COOPERATIVA DE CHÓFERES DE TAXIS TRANSPORTADORES DEL ATLANTICO

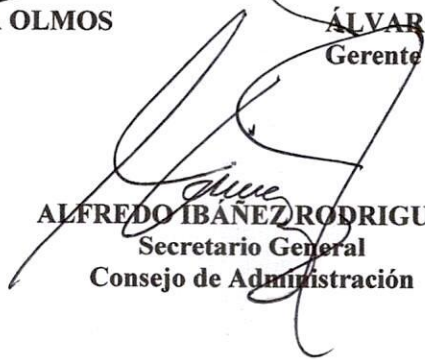
INFORMA

Que la **CONVOCATORIA** a sus Asociados Hábiles a la **75 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**, en Forma **PRESENCIAL**, a celebrarse el Sábado Veintiuno (21) de Marzo del Dos Mil Veintiséis (2026), a partir de las Siete de la Mañana (7:00 A.M.), en las Instalaciones de Combarranquilla Sede Country, ubicado en la Calle 76 No.57-61 del Distrito de Barranquilla, establecido en el Acuerdo 001 de 28.02.2026 del Consejo de Administración, que además del Orden del Día propuesto u objeto a considerar, como son: **a.** Los Informes de Gestión de los Órganos de Administración, Control y Vigilancia. - **b.** Los Estados Financieros a 31. Diciembre.2025.- **c.** El Proyecto de Distribución de Excedentes o Utilidades.- **d.** Elección para el periodo 2026-2027 del Revisor Fiscal Principal y Suplente y la fijación de su Remuneración.- La Inscripción de los aspirante al cargo de Revisor Fiscal Principal y Suplente, se reciben en la Oficina Sede Recreo Coochotax, Calle 65 No.42-27, Local 2, Ventanilla 3 y/o en el correo electrónico autorizado: coochotax@hotmail.com, hasta las a las 4:00 P. M. del día Jueves Doce (12) de Marzo del año 2026, previo los requisitos señalados en las Leyes 79/88 y 454/98, Estatuto Vigente y en el Acuerdo antes mencionado, fijado en Carteleras y en la Página Web: www.coochotax.com, que la **HABILIDAD** de los Asociados para poder participar activamente dentro de la Asamblea, se **AMPLIO** hasta las **4:00 P.M.** (14 Hora) del Día Jueves **19 de Marzo de 2026**, para brindarle a aquellos Asociados que no tuvieron tiempo para cumplir con su Habilidad el pasado **28 de Febrero de 2026** a que lo hagan en esta segunda oportunidad y contar con su presencia, para lo cual deberán acreditar el estar al corriente y/o al día y/o a paz y salvo en sus Obligaciones y Deberes con Coochotax, hasta el **Mes de Febrero de 2026**, inclusive.-

Atentamente,


DAVID RAFAEL MEDINA OLMOS
Presidente
Consejo de Administración


ÁLVARO FORERO GRANADOS
Gerente General


ALFREDO IBÁÑEZ RODRIGUEZ
Secretario General
Consejo de Administración